Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Unión Europea

Andalucía se mueve con Europa

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL EXPTE. 829/2021, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 26/21)

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios del expediente núm. 829/2021 para la contratación del **Suministro de diverso equipamiento electromédico para el Hospital de Palma del Río de Córdoba, adscrito a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, financiado con fondos REACT- EU. (PA 26/21).**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. José Luis Gómez de Hita
Director de Servicios Generales

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

En primer lugar, constituida la Mesa, se deja constancia en acta que, formando parte este expediente de la Convocatoria de Mesa del 18 de febrero de 2022, y no habiendo podido ser visto en tal sesión, por motivos de horario, se acordó por unanimidad de la Mesa de contratación, su vista en sesión de 21 de febrero de 2022.

Seguidamente, se procede, a aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Mesa de Contratación de fecha de 02 de febrero de 2022.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por la empresas propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento:

1- CANON MEDICAL SYSTEMS SA para el Lote 7
2- EMSOR SL para el Lote 1
3- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA para el Lote 6 y 8
4- PHILIPS IBERICA S.A para el Lote 5
5- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA para el Lote 4
6- SIEMENS HEALTHCARE SL para el Lote 2
7- SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL para el Lote 3

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a las empresas, que a continuación se relacionan, al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos:

- CANON MEDICAL SYSTEMS SA
- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
- PHILIPS IBERICA S.A

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **requerir subsanación** a las empresas que a continuación se mencionan para que aporten en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, la subsanación de los defectos de la documentación siguiente:

- EMSOR SL:

  - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

  - Último Recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA:

  - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

  - Aportación Resguardo de Constitución de Garantía MODELO T00

  - En relación a la Documentación indicada en el apartado 20 del Cuadro Resumen, que acredita estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que han de estar vinculados al objeto del contrato y ser proporcionales al mismo de acuerdo con lo previsto en los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: En relación a los suministros efectuados aportación de certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes.

- SIEMENS HEALTHCARE SL:

- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Presentación Resguardo de Constitución de Garantía MODELO T00 a través de la Plataforma de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Seguidamente, se deja constancia en Acta que, en esta sesión, se procede por el letrado de la Mesa al bastanteo del poder a favor de D. ARTURO HERRAEZ GARCIA, representante de la empresa SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R

Firmado digitalmente por MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R
Fecha: 2022.03.04 08:58:43 +01'00'